



BOLETIN OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico.

DIRECCION:

La Oficialía Mayor de Gobierno.

REGISTRADO

como artículo de segunda clase con fecha 6 de junio de 1922.

GOBIERNO DEL ESTADO DE B. C. S. PODER EJECUTIVO

Solicitud de Ampliación de Tierras para N.C.P.E. "ALREDO VLADIMIR BONFIL", Municipio de La Paz, Baja California Sur.

★

Solicitud de Ampliación de Tierras para "EL CORO", Municipio de La Paz, Baja California Sur.

CONVOCATORIA:

HOTEL FINISTERRA, S.A.

CONVOCATORIA:

INVERSIONES EL VIGIA, S.A.

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PALACIO DE GOBIERNO.
C I U D A D .

Los suscritos, campesinos y vecinos del nuevo ---
Centro de Población Ejidal denominado "ALFREDO VLADIMIR BON --
FIL", Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur, seña
lando como domicilio para recibir notificaciones, las oficinas
de la liga de comunidades agrarias y sindicatos campesinos del
estado de B.C.S., ubicadas en Av. Madero No. 825 de la ciudad
de La Paz, B. C. S., atentamente comparecemos ante usted para
exponer:

Que por medio de este escrito, venimos a solici -
tar Ampliación de tierras de conformidad a lo establecido por
los Artículos 272, 276 y 325 de la Ley Federal de Reforma Agr
ria, en virtud de que las tierras entregadas a este N.C.P.E. -
"ALFREDO VLADIMIR BONFIL", son insuficientes para satisfacer -
las necesidades del poblado.

Para los efectos legales correspondientes, señala
mos como predios afectables todos los que se localicen en el
radio de 7 kilometros de nuestro poblado, inclusive los terre
nos nacionales que desde hace varios años venimos manteniendo
en posesión quieta pública y pacífica.

Para que nos representen en la acción intentada, -
proponemos integrar al Comité Particular Ejecutivo con los si
guientes campesinos:

PROPIETARIOS.

SUPLENTES.

ALFREDO GARCIA ROBLEDO. PRESIDENTE. JOSE DE JESUS MARTINEZ ES-
PARZA.

ELISEO ESPINOZA HERNANDEZ. SECRETARIO. NORBERTO GUILLEN E.

SILVERIO ESPARZA Z. VOCAL. PEDRO LANDEROS R.

Por todo lo anteriormente expuesto y considerando
ante el Sr. Gobernador del Estado, con todo respeto pedimos:

PRIMERO.- Recibir la presente solicitud de Ampliación
que presentan los integrantes del núcleo --
Ejidal "ALFREDO VLADIMIR BONFIL", Municipio
de La Paz, B. C. Sur.

SEGUNDO.- Iniciar el procedimiento señalado por el pá
rrafo segundo del Artículo 272 de la Ley Fe
deral de Reforma Agraria, para que en su --
oportunidad se nos conceda la Ampliación --
que estamos pidiendo.

PROTESTAMOS A USTED NUESTROS RESPETOS.
NCPE. "ALFREDO VLADIMIR BONFIL", B. C. S., a 6 de Sep
tiembre de 1982.

a la hoja # 2 ..

FIRMA DE LOS SOLICITANTES:

Antonia Salatierra

Rubén Sosa y Silvestre

Alfredo Espinoza

Pedro Landa

Francisco Carras

DET

Pedro Martínez

N N M

Francisco Martínez

Angela Salatierra

Miguel Martínez

Ysabella

Alfredo Regalado

JOSEFINA M

JUAN ESPARSAZ

Teodora Martínez

Jesús Esparza

José de Martínez

José Antonio

Guadalupe García de M

José de Jesús

MA de los espinoza

M. I. H

Miguel Yepic Espinoza

Francisco Espinoza

Teodora Espinoza

C.GOVERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PALACIO DE GOBIERNO.
C I U D A D .

Los suscritos, campesinos y vecinos del ejido del poblado denominado "EL CORO", Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur, señalando como domicilio para recibir notificaciones, las oficinas de la liga de comunidades agrarias y sindicatos campesinos del estado de B.C.-S., ubicadas en Av. Madero # 825 de la Ciudad de La Paz, - B. C. S., atentamente comparecemos ante usted para expo-
ner:

Que por medio de este escrito, venimos a soli-
citar Ampliación de tierras de conformidad a lo establecido por los Artículos 241, 272 y 325 de la Ley Federal de -
Reforma Agraria, en virtud de que las tierras entregadas a
este poblado en dotación de ejido, son insuficientes para-
satisfacer las necesidades del poblado.

Para los efectos legales correspondientes, se
hacemos como afectable el siguiente predio:

"ENSEÑADA DE PALMAS"

y los demás que resulten en el radio de 7 ki-
lometros que señala el artículo 203 de la mencionada Ley.

Para que nos representen en la acción que in-
tentamos, proponemos integrar al Comité Particular Ejecuti-
vo con los siguientes campesinos:

PROPIETARIOS.

SUPLENTE.

| | | |
|----------------------------|------------|-------------------------------|
| <u><i>Ramón Cepeda</i></u> | PRESIDENTE | <u><i>Guadalupe Rosas</i></u> |
| <u><i>Ramón Pineda</i></u> | SECRETARIO | <u><i>Licetia</i></u> |
| <u><i>Ramón Rosas</i></u> | VOCAL | <u><i>Ramón</i></u> |

Por todo lo anteriormente expuesto y conside-
rando a usted C. Gobernador del Estado, con todo respeto -
pedimos:

PRIMERO: Recibir la presente solicitud de Amplia --
ción que presentan los integrantes del nú-
cleo Ejidal "EL CORO", Municipio de La - -
Paz, B. C. Sur.

SEGUNDO: Iniciar el procedimiento señalado por el--
párrafo segundo del Artículo 272 de la Ley
Federal de Reforma Agraria, para que en su
oportunidad se nos conceda la Ampliación -
que estamos pidiendo.

PROTESTAMOS A USTED NUESTROS RESPETOS:
Poblado "El Coro", B. C. S., a

POBLADO "EL CORO"
MPIO. DE LA PAZ.
EDO. B.C.S.

HOJA No. 2.

| | |
|------------------|---------------------|
| Javier Cota Rute | Juan Cota P |
| ... | Juan Marquez |
| Luis Alvarez M | ... |
| ... | Alexandro T... |
| Carlos Castro | Mauricio Alvarez P |
| Marcos C... | Saturno Rosas P |
| Salvador Cota M | ... |
| ... | Valentin Castell... |
| Rosario Rosas G | Ramon Cota Rosas |
| ... | ... |
| ... | Marcos Rivel... |
| ... | ... |

CONVOCATORIA:

HOTEL FINISTERRA, S.A.

Se cita a los Accionistas de "HOTEL FINISTERRA", S.A., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en el domicilio social de la empresa, ubicado en Cabo San Lucas, Baja California Sur, a las (10:00) diez horas del día (9) nueve de Octubre de (1982) mil novecientos ochenta y dos, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.— Lectura, discusión y aprobación en su caso, de los balances generales y de los estados de pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios comprendidos del 1o. de agosto de 1978 al 31 de Julio de 1982.
- 2.— Proposición, discusión y aprobación en su caso del cambio de fecha del ejercicio social.
- 3.— Nombramiento de integrantes del Consejo de Administración, y Comisario.
- 4.— Asuntos Generales.

Cabo San Lucas, Baja California Sur

SR. LUIS COPPOLA JOFFROY
(Firma)

Presidente del Consejo de Administración

CONVOCATORIA:

INVERSIONES EL VIGIA, S.A.

Se cita a los Accionistas de "INVERSIONES EL VIGIA", S.A., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en el domicilio social de la empresa, ubicado en Cabo San Lucas, Baja California Sur, a las (10:00) diez horas del día (8) ocho de Octubre de (1982) mil novecientos ochenta y dos, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.— Lectura, discusión y aprobación en su caso, de los balances generales y de los estados de pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios comprendidos del 1o. de agosto de 1978 al 31 de Julio de 1982.
- 2.— Proposición, discusión y aprobación en su caso del cambio de fecha del ejercicio social.
- 3.— Nombramiento de integrantes del Consejo de Administración, y Comisario.
- 4.— Asuntos Generales.

Cabo San Lucas, Baja California Sur

SR. LUIS COPPOLA JOFFROY
(Firma)

Presidente del Consejo de Administración

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA

BOLETIN OFICIAL

CALIFORNIA SUR

PALACIO DE GOBIERNO, LA PAZ, B. C.

Dirección:

LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO.

CONDICIONES:

(Se publica los días 10, 20 y último
de cada mes)

Los avisos se cobrarán a razón de \$0.25
veinticinco centavos la palabra por cada publi-
cación, excepto los mineros que pagarán \$0.15
quince centavos. Para el efecto se contarán las
palabras con que se denomine la Oficina y se
designen su ubicación, el título del aviso (Re-
nata Edicto etc.) y la firma y antefirma del
signatario. En las cifras se contará una palabra
por cada dos guarismos.

SUSCRIPCIONES:

Por un semestre \$ 150.00

Por un año \$ 300.00

No se sirven suscripciones por meros de
seis meses.

Número del día \$5.00, atrasado \$10.00.

Prevo pago adelantado en las Oficinas
Recaudadoras del Gobierno del Estado

No se hará ninguna publicación, sin la
autorización de la Oficialía Mayor de Gobier-
no, y sin la comprobación de haber cubierto su
importe en la Secretaría de Finanzas

Al calce un sello con el Escudo Nacional que
dice: Estados Unidos Mexicanos Juzgado de la
Instancia del Partdo de Santa Rosalía, B. C. S.

EDICTO

E M P L A Z A M I E N T O

C. MARIA ELENA HIRALES VARGAS.—

El señor JORGE RUIZ ESPINOZA, con
domicilio en el Poblado de Guerrero Negro
de esta Jurisdicción bien conocido, promueve
demanda de DIVORCIO NECESARIO en su
contra, por lo que con fundamento en el ar-
tículo 122 Fracción II del Código de Proce-
dimientos Civiles, se le emplaza por este medio
para que en un plazo de cuarenta días con-
tados a partir del día siguiente de la última
publicación del presente, comparezca a pro-
ducir su contestación, quedando a su disposi-
ción en este Juzgado las copias simples de la
demanda y anexos.

Santa Rosalía, B.C.S. 24 de junio de 1982.

SECRETARIA DE ACUERDOS
Juzgado Mixto de Primera Instancia

C. LORETA LORENA CARRIZOSA RIVERA
Pasante Licenciada en Derecho

3 — 3